No. 0122012904302/MDN-COGFM-CCOET-DEMEM-DIMUL-MUFMC

Bogotá D.C, 21/10/2022

Señor Teniente Coronel
DIEGO ALEJANDRO PARRA VILLAMARIN
Jefe Departamento Administrativo
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 No. 102 – 50
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de supervisión y seguimiento de CONTRATO DE OBRA No. 224-MDN-COGFM-ESDEG-2022
Parcial _____X_____ Final _____

Respetuosamente, me dirijo al señor Jefe Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de octubre, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

NÚMERO	CONTRATO DE OBRA No. 224-MDN-COGFM-ESDEG-2022
FECHA DE SUSCRIPCION	(21 DE SEPTIEMBRE DE 2022)
CONTRATISTA	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS Sigla – SIINCO SAS
NIT:	900.264.026-9
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	JOHANNA ANDREA VILLAMIL FERRUCCIO
C.C. No.	CC No. 52.787.631 DE BOGOTÁ D.C
DIRECCION DEL CONTRATISTA	Calle 79 A # 69T - 36
CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATISTA	siincolic@gmail.com
TELEFONO DE CONTACTO DEL CONTRATISTA	6013003826
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLANTA FISICA DEL EDIFICIO DEL MUSEO MILITAR LA CANDELARIA MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL, DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES".
VALOR INCLUIDO IVA	VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON ONCE CENTAVOS ($393.187.309,11) incluido impuestos y contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, discriminados en el anexo No. 1 "OFERTA ECONÓMICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" del presente contrato.
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará en PAGOS PARCIALES equivalentes a los servicios recibidos objeto del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación". Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna. PARÁGRAFO 1.- Las personas jurídicas al momento de presentar la factura deben acreditar el pago de los Aportes Parafiscales (si están obligados a ello), el de Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012), mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o en su defecto por el Representante Legal. PARÁGRAFO 2.- Las personas naturales, al momento de presentar la factura deberán acreditar el pago de los Aportes Parafiscales mediante certificación suscrita por el contratista, soportada con la copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019. NOTA: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: • Que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. • Que cuenta o no con personal a cargo y que el personal que oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día en los aportes correspondientes. • Certificar las expensas a deducir para el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal. (Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019). Los pagos se efectuarán mediante consignación a la Cuenta de Ahorros No 476270012703 de BANCO DAVIVIENDA o en otro banco o cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria. PARAGRAFO 3: El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de noventa (90) días calendario a partir del día hábil siguiente al cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal, aprobación de la póliza de garantía y acta de inicio).
PLAZO DE DURACIÓN	La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de su liquidación bilateral. Si el objeto del contrato está cubierto con garantía técnica que implique a su vez la prestación de servicios o entrega de bienes de forma posterior al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en el acta de terminación o de liquidación de común acuerdo del contrato o en el acto de liquidación unilateral se dejará constancia de esta circunstancia. Los amparos de la garantía única que se constituyan relacionados con las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas.
FECHA DE INICIO	29 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACION	hasta el día 29 de diciembre de 2022
FECHA DEL ACTA DE INICIO	29 de septiembre de 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El pago del presente contrato se cancelará así: Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Presupuesto REC 16 SSF, por CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (431.589.294,82) distribuidos de la siguiente manera:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

El contratista garantiza junto con la oferta en documento independiente, debidamente firmado por el representante legal, el cumplimiento de las condiciones técnicas del se requiere la contratación para el MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLANTA FISICA DEL EDIFICIO DEL MUSEO MILITAR LA CANDELARIA. Responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad (bienes y/o servicios), por un término no inferior a seis (6) meses a partir del recibido a satisfacción

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El contratista garantiza junto con la oferta en documento independiente, debidamente firmado por el representante legal, el término de respuesta a la garantía técnica, el cual no debe ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato y/o ordenador del gasto.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El contratista procederá a subsanar sin ningún costo para la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA los defectos o anomalías detectadas durante la ejecución y entrega del proyecto. Si la anomalía es resultado de mala operación o del uso indebido por parte de la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, debidamente comprobada, la subsanación será a cargo de la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA a la fecha de la presente suscripción

2.3 GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	DESCRIPCION	TERMINO DE LA GARANTÍA	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA TÉCNICA.
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

2.4 FECHA DE VENCIMIENTO DE LAS GARANTÍAS

GARANTÍA	FECHA DE VENCIMIENTO
CALIDAD DEL SERVICIO	21-DIC-2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21-DIC-2023
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	N/A
GARANTÍA TÉCNICA	Seis (6) meses a partir del recibido a satisfacción.
GARANTÍAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N/A
GARANTIAS ESTABLECIDA EN LOS PONDERABLES TECNICOS	N/A
CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL O RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS O BIENES	N/A
LOS DEMÁS INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES QUE SE CONSIDEREN ACORDE A LA NATURALEZA DEL CONTRATO	N/A

3 PONDERABLES TECNICOS

No.	ASPECTOS ADICIONALES	
1	El contratista oferta cuatro (4) cuadrillas de trabajo adicionales disponibles en el sitio de la obra compuesta por 5 obreros.	De acuerdo al cronograma se estipula adicionar las 4 cuadrillas del 10 al 15 de

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	<table><tr><th>ITEMS</th><th>IMPUTACIÓN</th><th>REC</th><th>RUBRO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>8</td><td>02-02-01-003-</td><td>16</td><td>PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA</td><td>5.174.429,80</td></tr><tr><td>1 AL 36 EXECPTUANDO EL ITEM 8</td><td>02-02-02-005-004-05</td><td>16</td><td>SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN</td><td>199.068.663,02</td></tr><tr><td>37 AL 51 INCLUIDO AIU E IVA.</td><td>02-02-02-008-007-03-6</td><td>10</td><td>SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P.</td><td>227.346.202,00</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>431.589.294,82</td></tr></table> Con certificado de disponibilidad presupuestal No. 20122 del 24 de junio de 2022 y Plan Adquisición, bienes y/o Servicios de Planeación Estratégica.
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	41822 de fecha 2022-10-04

MODIFICATORIO			
ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROS
N/A	N/A	N/A	N/A

OBJETO Y FECHA DEL MODIFICATORIO: N/A	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CT DIEGO PORTELA BARRETO
CARGO QUE OCUPA	Director Dirección Área y lugares de memoria del Comando General
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	164 del 01 de abril de 2022
DEPENDENCIA	Museo Fuerzas Militares - Candelaria
VICEDIRECCIÓN	N/A
TELEFONO DE CONTACTO	311 2126301
CORREO ELECTRONICO	museomilitar@cgfm.mil.co

2. GARANTIAS

2.1 POLIZAS: Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 15-44-101268654 de fecha 27/09/2022, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA. y aprobada mediante acta No. 446- MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2 de fecha veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2022, que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - 20%	21-SEPT-2022	21-JUN-2023	$ 78,637,461.80
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS -30%	21-SEPT-2022	21-DIC-2023	$ 117,956,192.70
CALIDAD DEL SERVICIO -30%	21-SEPT-2022	21-DIC-2023	$ 117,956,192.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES LABORALES – 5%	21-SEPT-2022	21-DIC-2025	$ 19,659,365.45

Póliza No. 15-40-101082100 de fecha 27/09/2022, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA. y aprobada mediante acta No. 448- MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2 de fecha veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2022, que cubre:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21-SEP-2022	21-DIC-2022	200 SMMLV

2.2 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		noviembre.
2	El contratista se compromete a efectuar un mantenimiento preventivo general al panel de incendios (sistema de alarma contra incendios) de la edificación de acuerdo a los manuales del sistema de incendios.	De acuerdo al cronograma se realizara el mes de Diciembre.

4. DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

4.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	Observar y cumplir con las disposiciones legales en general del ordenamiento jurídico colombiano y en todo caso tener especial cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28. Contratación, la cual prescribe: "El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; y 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. PARÁGRAFO. Para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los proveedores y contratistas deben cumplir frente a sus trabajadores o subcontratistas, con las responsabilidades del presente capítulo".	X		ENTREGAN CERTIFICADO PARAFISCALES
2	Emitir certificación de vida útil si aplica (cuando se contraten bienes, cuando se realicen mantenimientos, renovaciones y/o mejoras a los bienes que amplíen su vida productiva, su utilidad y/o su eficiencia operativa) conforme al rango de la Política Contable establecida por el MDN (Propiedades, planta y equipo).	N/A		N/A POR QUE NO ESTOY INTERVINIENDO PARTE ESTRUCTURAL DEL BIEN INMUEBLE
3	presentar los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente y/o autorizados por la en entidad ambiental competente.	N/A		N/A POR QUE AUN NO SE HAN GENERADO DISPOSICION DE ESCOMBROS
4	Presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de residuos.	X		SE ENTREGA PLAN DE GESTION AMBIENTAL
5	Durante la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente.	N/A		N/A POR QUE AUN NO SE HAN GENERADO DISPOSICION
6	Las luminarias y fuentes luminosas deben cumplir con la resolución 180540 del Ministerio de Minas y Energía – RETILAP -, danto cumplimiento con los requisitos técnicos para la calidad del ambiente interno y de seguridad y salud en el trabajo. Durante la ejecución del contrato el oferente deberá allegar al supervisor del contrato la ficha técnica del producto a utilizar.	N/A		N/A POR QUE AUN NO SE HAN INTEVENIDO LA

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

				PARTE ELECTRICA
7	Cuando exista cambio de partes que sean consideradas como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos --RAEE-. Deberá garantizar que las partes cambiadas sean gestionadas por un gestor autorizado. Por lo tanto, en la ejecución del contrato el adjudicatario deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos.	N/A		N/A POR QUE AUN NO SE HAN INTEVENIDO LA PARTE ELECTRICA
8	Dentro del primer (1) mes de la ejecución del contrato el contratista presentará el Certificado emitido por la ARL con valoración moderadamente aceptable de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2021.	X		SE ENTREGA EL CERTIFICADO DE LA ARL

4.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	INSPECCION Y DEFINICION DE AFECTACION DE CUBIERTA EN TRAMOS A INTERVENIR.	GLB	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022
2	MANTENIMIENTO QUE INCLUYA DESMONTE CIELO RASO	M2	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2022
3	MANTENIMIENTO QUE INCLUYA DESMONTE CUBIERTA	M2	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2022
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA EN PERFIL METALICO CALIBRE 12 8X4 PARA SOPORTAR CUBIERTA NUEVA EN SECTOR INDICADO (CAPILLA)	ML	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA FIBROCEMENTO PARA CUBIERTA NUEVA EN SECTOR INDICADO (CAPILLA).	M2	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022
6	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA ESPAÑOLA PARA CUBIERTA NUEVA EN SECTOR INDICADO (CAPILLA)	M2	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
7	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE SUPERBOARD 10MM INTERIOR CUBIERTA NUEVA EN SECTOR INDICADO (CAPILLA)	M2	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2022
8	SUMINISTRO DE POLINES REDONDOS (3 pulgadas) POR 6M EN MADERA CEDRO BLANCO INMUNISADOS Y PINTADOS EN COLOR CAOBA E INSTALACION DE LOS MISMOS	UND	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2022
9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA INTERVINILO COLOR BLANCO TIPO 1 INTERIORES PARA CIELO RASO	M2	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	CAPILLA (TRAMO INTERVENIDO)				ENTREGA EL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2022
10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO COLOR BLANCO TIPO 1 PARA MUROS INTERIOR DE CAPILLA (TRAMO INTERVENIDO)	M2	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 03 DE DICIEMBRE DE 2022
11	SUMINISTRO DE GUARDA ESCOBAS 1.5 CM DE ESPESOR EN MDF COLOR CAOBA E INSTALACION DE LOS MISMO (TRAMO INTERVENIDO)	ML	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2022
12	LIMPIEZA (DECAPADO PINTURA) Y REPARACIÓN ANTE PECHOS (RESANE Y PINTURA TIPO 1 PARA EXTERIOR) A DOS MANOS CONSERVACIÓN FACHADA	M2	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022
13	DEMOLICIÓN CENEFAS Y CORNISAS EN MAL ESTADO	ML	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
14	DECAPADO PIE DE MUROS, CON PROTECCIÓN DE LAS SUPERFICIES ACRISTALADAS, RETIRADO CON ESPÁTULA Y LIJA DE PINTURA DESPRENDIDA. (CONSERVACIÓN FACHADA)	M2	X		SE EVIDENCIA TRABAJOS EN PIE DE MUROS DE LA FACHADA
15	RESTAURACION CENEFAS Y CORNISAS EN YESO (CONSERVACIÓN FACHADA)	ML	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2022
16	REPARACIÓN E INSTALACIÓN MOSQUITEROS (MALLAS U ANGEOS DE 1.5 M POR .70 M CON MARCO PARA EVITAR INGRESO DE PALOMAS EN FACHADA) PREVENIR DETERIORO	UND	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2022
17	REVOQUE (PAÑETE RESPETANDO EL MORTERO FLUIDO, CEMENTO E IMPERMEABILIZANTE Y EL ESTUCO PLÁSTICO EN SUPERFICIE DE MORTERO DE CEMENTO) EN DINTELES	ML	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022
18	REVOQUE (PAÑETE RESPETANDO EL MORTERO FLUIDO, CEMENTO E IMPERMEABILIZANTE Y EL ESTUCO PLÁSTICO EN SUPERFICIE DE MORTERO DE CEMENTO) PIE DE MURO FACHADA	ML	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2022
19	RESTAURACION A APLIQUES DE YESO LOCALIZADOS EN LA FACHADA	UND	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022
20	LIMPIEZA GENERAL DE FACHADA CON LAVADO DE HIDROLAVADORA 750 PSI MAXIMO CON LAVADO MANUAL DE LAS CARPINTERIAS Y DE PIEDRA CON CEPILLO DE CERDAS SUAVES Y JABON NEUTRO	M2	X		SE EVIDENCIO LA LIMPIEZA GENERAL DE FACHADA
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASOS EN MORTERO DE PAÑETE A BASE DE CEMENTO IMPERMEABILIZANTE Y LOS ACABADOS EN PINTURA BLANCA TIPO 1 PARA EXTERIORES	ML	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 08 DE DICIEMBRE DE 2022

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
22	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 1 PARA EXTERIORES COLOR TRIGO (FACHADA)	M2	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2022
23	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE COLOR CAOBA PARA REJAS Y PUERTAS METÁLICAS (FACHADA)	M2	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2022
24	LIMPIEZA RESANE Y APLICACIÓN DE HIDROFUGO EN ESCALONES DE PIEDRA INGRESO AL MUSEO (CONSERVACIÓN)	ML	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2022
25	LIMPIEZA GENERAL AL CÓNDOR DE LA FACHADA CON PROTECCION DE LAS SUPERFICIES ACRISTALADAS, LAVADO MANUAL A LA PIEDRA ELAB CON CEPILLO DE CERDAS SUAVES Y JABON NEUTRO, CON HIDROLAVADORA 750PSI MAXIMO.	GLB	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2022
26	LIMPIEZA GENERAL DE LOS MUROS CON LAVADO MANUAL DE LAS CARPINTERIAS Y DE PIEDRA CON CEPILLO DE CERDAS SUAVES Y JABON NEUTRO, SE UTILIZARÁ LAVADO DE HIDROLAVADORA 750PSI MAXIMO. (PATIO AERONAVES)	M2	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2022
27	SUMINISTRO Y RESANE DE MUROS CON ESTUCO PLASTICO PARA INTERPERIE (PATIO AERONAVES)	M2	X		SE EVIDENCIO EL RESANE DE MUROS CON ESTUCO PLASTICO PARA INTERPERIE.
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA MUROS VINILO TIPO 1 EXTERIORES 2 MANOS (PATIO AERONAVES)	M2	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2022
29	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE COLOR CAOBA EXISTENTE DE REJAS Y PUERTAS METÁLICAS 2 MANOS (PATIO DE AERONAVES)	M2	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2022
30	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE COLOR EXISTENTE DE REJAS Y PUERTAS MADERA 2 MANOS (PATIO AERONAVES)	M2	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2022
31	LIMPIEZA GENERAL DE LOS MUROS CON LAVADO MANUAL DE LAS CARPINTERIAS Y DE PIEDRA CON CEPILLO DE CERDAS SUAVES Y JABON NEUTRO, SE UTILIZARÁ LAVADO DE HIDROLAVADORA 750PSI MAXIMO (PATIO INTERNO)	M2	X		SE EVIDENCIO LA LIMPIEZA MUROS CON LAVADO MANUAL DE LAS CARPINTERIAS Y DE PIEDRA CON CEPILLO DE CERDAS SUAVES Y JABON NEUTRO
32	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EXTERIOR TIPO 1 DE ACUERDO CON COLORES EXISTENTES 2 MANOS (PATIO INTERNO)	M2	X		SE EVIDENCIO LA APLICACIÓN DE PINTURA PARA EXTERIOR TIPO 1 DE ACUERDO CON COLORES EXISTENTES 2

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
					MANOS
33	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE COLOR CAOBA PARA LAS DE REJAS A 2 MANOS (PATIO INTERNO)	M2	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2022
34	LIMPIEZA GENERAL DE LOS MUROS CON LAVADO MANUAL, Y JABON NEUTRO PARA LA SALA DE LA INDEPENDENCIA.	M2	X		SE EVIDENCIO LA LIMPIEZA GENERAL DE LOS MUROS CON LAVADO MANUAL, Y JABON NEUTRO PARA LA SALA DE LA INDEPENDENCIA
35	RESANE DE ZOCALOS PARA LOS PIE DE MUROS DE LA SALA DE INDEPENDENCIA	ML	X		SE EVIDENCIO LA RESANE DE ZOCALOS PARA LOS PIE DE MUROS DE LA SALA DE INDEPENDENCIA
36	SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA TIPO UNO 1 PARA INTERIORES COLOR BLANCO A 2 MANOS (SALA INDEPENDENCIA)	M2	X		SE EVIDENCIO LA LIMPIEZA DE RESANE DE ZOCALOS PARA LOS PIE DE MUROS
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y PUNTOS DE ILUMINACIÓN A 110 VOLTIOS L+N+T CON MATERIALES Y MANO OBRA. ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL A UTILIZAR: - TUBERÍA PESADO PVC TIPO 3/4, - CAJAS 2400 CON SUPLEMENTO, - TERMINALES PVC DE 3/4 PVC, - INTERRUPTORES TRIPLES, - INTERRUPTORES DOBLES, - INTERRUPTORES SENCILLOS - CABLE 7 HILOS NO 12, THHNN/WAG, - INCRUSTAR LA TUBERÍA, CAJAS Y FIJADAS DENTRO DE LOS MUROS PLACA, TECHOS, PISOS EN MADERA	UND	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y PUNTOS PARA TOMAS DOBLES DE CORRIENTE NORMAL A 110 VOLTIOS L+N+T CON MATERIALES Y MANO OBRA. ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL A UTILIZAR: - TUBERÍA PESADO PVC TIPO 3/4, - CAJAS 2400 CON SUPLEMENTO, - TERMINALES PVC DE 3/4 PVC, - TOMAS DOBLES - CABLE 7 HILOS NO 12, THHNN/WAG - INCRUSTAR LA TUBERÍA, CAJAS Y FIJADAS DENTRO DE LOS MUROS PLACA, TECHOS, PISOS EN MADERA. COLOCAR SU RESPECTIVO ANCLAJES	UND	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2022
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y PUNTOS PARA TOMAS DOBLES DE CORRIENTE REGULADA A 110 VOLTIOS L+N+T CON MATERIALES Y MANO OBRA. ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL A UTILIZAR: - TUBERÍA PESADO PVC TIPO 3/4, - CAJAS 2400 CON SUPLEMENTO, - TERMINALES PVC DE 3/4 PVC, - INTERRUPTORES TRIPLES, - INTERRUPTORES DOBLES - INTERRUPTORES SENCILLOS - CABLE 7 HILOS NO 12, THHNN/WAG - INCRUSTAR LA TUBERÍA, CAJAS Y FIJADAS DENTRO DE LOS MUROS PLACA, TECHOS, PISOS EN MADERA.	UND	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2022

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	COLOCAR SU RESPECTIVO ANCLAJES				
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA O DUCTO PORTA CABLES GALVANIZADO DE 2.40X30X10 CON MATERIALES NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL A UTILIZAR: - RIEL CHANER -VARILLAS ROSCADAS CON TUERCA Y ARANDELAS - CHAZOS RI 3/8X1 - PLATINAS DE EMPALME Y TORNILLERÍA - PINTAR EN COLOR POR DEFINIR DE TECHO O MUROS - INCRUSTAR Y FIJADAS DENTRO DE LOS MUROS PLACA, TECHOS, PISOS DE MADERA. COLOCAR SU RESPECTIVOS ANCLAJES, RESANE EN MADERAS, CEMENTO, ESTUCOS Y PINTURA EN LAS PARTES AFECTADAS DE ACUERDO CON EL COLOR QUE TIENEN LOS MUROS Y TECHOS ACTUALMENTE	ML	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2022
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EMT PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN QUE VAN A LOS TABLEROS DE PISOS Y SALAS DE EXHIBICIÓN ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL A UTILIZAR: -TUBOS DE 1 ½ PULGADAS EMT -UNIONES 1 ½ PULGADAS EMT - TERMINALES 1 ½ PULGADAS EMT - RIEL CHANER -VARILLAS ROSCADAS CON TUERCA Y ARANDELAS - CHAZOS RI 3/8X1 - PINTAR EN COLOR POR DEFINIR DE TECHO O MUROS INCRUSTAR Y FIJADAS DENTRO DE LOS MUROS PLACA, TECHOS, PISOS DE MADERA. COLOCAR SU RESPECTIVOS ANCLAJES, RESANE EN MADERAS, CEMENTO, ESTUCOS Y PINTURA EN LAS PARTES AFECTADAS DE ACUERDO CON EL COLOR QUE TIENEN LOS MUROS Y TECHOS ACTUALMENTE.	ML	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2022
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN INTERNOS O PUNTOS DE CÁMARAS QUE SE REQUIERAN ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL A UTILIZAR: -TUBOS DE 3/4 PULGADAS EMT -UNIONES 3/4 PULGADAS EMT - TERMINALES 3/4 PULGADAS EMT - RIEL CHANER -VARILLAS ROSCADAS CON TUERCA Y ARANDELAS - CHAZOS RI 3/8X1 INCRUSTAR Y FIJADAS DENTRO DE LOS MUROS PLACA, TECHOS, PISOS DE MADERA. COLOCAR SU RESPECTIVO ANCLAJE, RESANE EN MADERAS, CEMENTO, ESTUCOS Y PINTURA EN LAS PARTES AFECTADAS DE ACUERDO CON EL COLOR QUE TIENEN LOS MUROS Y TECHOS ACTUALMENTE.	ML	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2022
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS TRIFÁSICOS DE DOCE CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN COMPLETOS. ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL A UTILIZAR: -128 TACOS DE 1X20 AMPERIOS -64 TACOS DE 1X40 AMPERIOS INCRUSTAR Y FIJADAS DENTRO DE LOS MUROS COLOCAR SU RESPECTIVO ANCLAJE, RESANE EN MADERAS, CEMENTO, ESTUCOS Y PINTURA EN LAS PARTES AFECTADAS DE ACUERDO CON EL COLOR QUE TIENEN LOS MUROS Y TECHOS ACTUALMENTE.	UND	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2022
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS TRIFÁSICOS DE CUARENTA Y OCHO CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL A UTILIZAR: - 2 TOTALIZADOR DE 100 AMPERIOS GRADUABLE -12 BREKER DE 3X20 AMPERIOS - 10 BREKER DE 3X30 AMPERIOS - 10 BREKER DE 3X40 AMPERIOS INCRUSTAR Y FIJADAS DENTRO DE LOS MUROS COLOCAR SU RESPECTIVO ANCLAJE, RESANE EN MADERAS, CEMENTO, ESTUCOS Y PINTURA EN LAS PARTES AFECTADAS DE ACUERDO CON EL COLOR QUE TIENEN LOS MUROS Y TECHOS ACTUALMENTE.				07 DE NOVIEMBRE DE 2022
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETÍAS ELÉCTRICAS TRIFÁSICAS DE CINCO LÍNEAS DISTRIBUIDAS ASÍ F 3 + N 1+T1 EN CABLE UN CERO THHN/THWN	ML	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETÍAS ELÉCTRICAS TRIFÁSICAS DE CINCO LÍNEAS DISTRIBUIDAS ASÍ F3 +N1 + T1 EN CABLE 7 HILOS NO.6 THHNN/WAG	ML	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETÍAS ELÉCTRICAS TRIFÁSICAS DE CINCO LÍNEAS DISTRIBUIDAS ASÍ F3 + N1+T1 EN CABLE 7 HILOS NO.8 C	ML	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2022
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS PUNTUALES VERTICALES LED HIGHBAY 100 W LUZ BLACA GC015 12000 LUMENES100-240V	UND	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2022
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBRE PONER DE 24 W 6400K 85-265W LUZ BLANCA INCLUYE SUS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN	UND	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LED 20W LUZ FRÍA 1700 LÚMENES LUZ BLANCA SUS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN	UND	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2022
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LED 100W L LUZ BLANCA SUS ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN	UND	X		DE ACUERDO A CRONOGRAMA SE ENTREGA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2022

"CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
NORMATIVA DE SEGURIDAD	El oferente debe certificar mediante documento separado que cumplirá con todas las disposiciones legales vigentes en relación con la seguridad de todo el personal que se encuentre a su cargo dentro de las instalaciones del área de trabajo que será objeto de las actividades propias del presente proceso de selección, tanto como de aquellas personas que directa o indirectamente puedan verse afectadas por la ejecución de los trabajos a su cargo, cumpliendo igualmente, con la Resolución Nº 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social Modificada por la Resolución 3673 de 2008, 'Por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas", en lo referente	x		EL CONTRATISTA CERTIFICA QUE TIENE SU PERSONAL DE OBRA DEBIDAMENTE ASEGURADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN DESARROLLO DE

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	al reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción			LAS OBRAS CUENTAS CON LOS EPP
ESTADO DE AREAS INTERVENIDAS	El oferente debe certificar mediante documento separado que mantendrá en perfecto estado de limpieza tanto las áreas intervenidas en desarrollo de la obra, como las zonas de circulación dentro y fuera del perímetro de esta. Deberá retirar adecuadamente y con la frecuencia necesaria todos los residuos y materiales que puedan interferir con el aseo del área en obra especialmente con las zonas por fuera del perímetro de las mismas que puedan verse afectadas por acción del proponente seleccionado. Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos con sus respectivas hojas de vida, especificando la jornada de trabajo a utilizar para cada una de las semanas. Cargue y retiro de escombros, botadero certificado, viaje de 6 m.3, deberán presentar certificación del botadero de cada viaje. Aseo permanente del sitio de trabajo	x		SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATISTA CUENTA CON LAS AREAS AISLADAS DONDE SE ENCUENTRAN RELIZANDO LOS TRABAJOS.
ASPECTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN	Manejo de Imprevistos: El contratista deberá informar a la Supervisión los imprevistos presentados en el desarrollo de la obra, debidamente soportados y sustentados a fin de que sea aprobada dicha solicitud por parte de estos para así mismo proceder al reconocimiento de los mismos. Este monto siempre es utilizado en el desarrollo del proyecto ya que siempre se presenta un porcentaje de incertidumbre durante la ejecución de una obra y está establecido para cubrir situaciones inesperadas como: - Atrasos por efecto del clima - Accidentes de trabajadores - Trabajos adicionales - Deslizamientos por efecto del clima - Derrumbes, entre otros. La Entidad cancelará únicamente los imprevistos que el contratista acredite y que hayan sido avalados por la Supervisión de la obra y a la Escuela Superior de Guerra, Los imprevistos no reportados serán devueltos al Tesoro Nacional.	x		SE EVIDENCIA QUE LAS OBRAS SE VIENEN PRESENTADO DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA.
RESPONSABILIDADES	El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad total de las obras incluidas en el alcance.	x		SE VIENEN EJECUTANDO LAS OBRAS DE ACUERDO A PROGRAMACION.
OTRAS NORMAS APLICABLES	El oferente se compromete a que las obras deberán ajustarse a la Legislación Colombiana, a los estándares de ingeniería, estándares y códigos internacionales, además de la Normas Internacionales de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001), las mejores prácticas de ingeniería, legislación sobre los aspectos de salud, seguridad y medio ambiente, aplicando las últimas versiones de estándares, códigos y prácticas recomendadas en la industria, es decir, todo aquella normatividad legal vigente, detallándose a continuación y sin ser limitativas: Para las obras se tendrán en cuenta los siguientes referentes: GENERALES: REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN RESOLUCIÓN No. 02413 DE 1979, EMANADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE COLOMBIA. RESOLUCIÓN 1409 de 2012, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS. NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS (NTC) PARA MATERIALES. ESTRUCTURAS: CÓDIGO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES NSR-10 CÓDIGO DE SOLDADURA PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS,	X		EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LA CERTIFICACION PRESENTADA Y EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES TRABAJO CUMPLE CON LAS DEMAS NORMAS APLICABLES.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	DE LA SOCIEDAD AMERICANA DE SOLDADURA, AWS D.1.1 Las Barras de refuerzo deberán cumplir con las que sean pertinentes de las siguientes normas vigentes, según se establezcan en los planos del proyecto: NTC 161, 248 y 2289; AASHTO M-31 y ASTM A-706. Los alambres para mallas y las mallas en si deberán cumplir con las siguientes normas vigentes, según se establezcan en los planos del proyecto: NTC 1925 y 2310; ASTM A-185 y A-497; AASHTO M-32, M-55, M-221 y M-225. CONCRETOS: Los materiales para el concreto y los métodos de trabajo deben cumplir con los requisitos establecidos en la última revisión de las normas del "American Concrete Institute" (ACI), de la "American Society for Testing and Materials" (ASTM), Instituto Colombiano de Normas Técnicas "ICONTEC" y el NSR-10. PUBLICACIONES TÉCNICAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE PRODUCTORES DE CEMENTO- ICPC. PUBLICACIONES TÉCNICAS DE LA PORTLAND CEMENT ASSOCIATION - PCA. REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS: NTC 1500 CÓDIGO COLOMBIANO DE FONTANERÍA (Última actualización). NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMITIDAS POR EL REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RAS. REDES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN Respecto al sistema eléctrico, el ejecutor deberá tener en cuenta y dar cumplimiento al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas Resolución 9 0708 de Agosto 20 de 2013 -RETIE- vigente, además dará cumplimiento en lo que a este tipo de edificaciones se refiere a los siete (7) primeros capítulos del Código Eléctrico Colombiano norma ICONTEC NTC2050 vigente, además dará cumplimiento al Reglamento de Redes de Distribución adoptado por la Empresa de Distribución de Energía Local. NATIONAL ELECTRICAL CODE (NEC) VERSIÓN 2005. OTRAS NORMAS: NFPA 25 Inspección Prueba y Mantenimiento de Sistemas de Protección Contra Incendios a base de agua. NFPA 10 Norma para Extintores Portátiles Contra Incendios NFPA 22 Norma para Tanques de Agua para Protección Privada de Incendios. NFPA 13 Norma para la Instalación de Sistemas de Rociadores y toda aquella que reglamente la red contra incendios. Norma Técnica Colombiana NTC 3458 normativa de seguridad señalización tubería. Ley 1361 de 1997. NTC 4145. Resolución 2400 de 1979. NTC 1669 Norma para la instalación de Mangueras Contra Incendio. Norma IRAM 10005. NTC 1931 Protección Contra Incendios Señales de Seguridad. Acuerdo 20 de 1995 Código Colombiano de Construcción NTC 2885 Extintores Portátiles Contra Incendios El contratista se compromete a realizar los trabajos eléctricos con todos los materiales necesarios para que los mismos cumplan dentro de las especificaciones y la norma RETIE Demás NORMAS VIGENTES aplicables a la naturaleza del proceso			
INDEMNIDAD / INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL	El contratista se obliga a mantener indemne a la Escuela Superior de Guerra por cualquier, reclamación, demanda, daño, etc. El contratista entiende que no existirá vínculo laboral alguno entre la Escuela Superior de Guerra y el personal que el contratista designe para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que el contratista	X		EL CONTRATISTA ENTIENDE QUE NO EXISTIRÁ VÍNCULO LABORAL ALGUNO ENTRE

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	asumirá con total autonomía de independencia técnica, administrativa y financiera.			LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Y EL PERSONAL DESIGNADO POR EL CONTRATISTA
DISPONIBILIDAD	El oferente debe certificar mediante documento separado que en caso de que la entidad requiera la prestación del servicio de actividades de mantenimiento en horas nocturnas y/o días festivos, cuenta con la capacidad necesaria para llevarlo a cabo.	X		EL CONTRATISTA MANIFIESTA CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE HORARIOS DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD
BIOSEGURIDAD	El proponente seleccionado debe adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y debe dotar a sus operarios de los elementos de seguridad industrial y de protección necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, además de las medidas de bioseguridad necesaria por el COVID -19 de acuerdo a políticas de gobierno, como por ejemplo la Resolución Número 666 de 2020 (24 Abr 2020) Del El Ministro de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X		DE ACUERDO A LA EJECUCION DEL CONTRATO SE EVIDENCIA QUE SE ADOPTAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
EQUIPO DISPONIBLE	El CONTRATISTA debe tener disponible para la ejecución de las obras, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramienta que el CONTRATISTA para la obra, se debe garantizar que los equipos utilizados deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud de las obras a ejecutar según su cronograma de ejecución.	X		DE ACUERDO A LA EJECUCION DEL CONTRATO SE EVIDENCIA QUE CUENTAN CON LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDADES.
PERSONAL DE MANO DE OBRA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN	La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El contratista asumirá todos los riesgos laborales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la obra objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre la Escuela Superior de Guerra y el personal que desarrollará los trabajos. El contratista en coordinación con el departamento de seguridad de la ESDEG, gestionara los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal al área donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente proceso.	X		SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATISTA ESTA ASUMIENDO LOS RIESGOS LABORALES Y DEMÁS EROGACIONES EN QUE PUEDAN INCURRIR SUS TRABAJADORES CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.
PERSONAL DE CUADRILLAS (5 obreros)	El CONTRATISTA debe tener disponible para la ejecución de las obras, como minino dos (2) cuadrillas de obreros disponibles para dar cumplimiento al objeto del contrato	X		SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATISTA TIENE DISPONIBLE DOS (2) CUADRILLAS DE OBREROS.
CAMBIOS O MODIFICACIONES EN EL DISEÑO	Para la iniciación y desarrollo de las Obras se deberá tener en cuenta el Anexo Técnico. En caso de presentarse alguna duda o necesidad de modificación, se deberá consultar con la Supervisión, quien los pondrá en conocimiento de la Entidad para que se analice si se aprueba o no el cambio.	X		A LA FECHA NO HAY CAMBIOS O MODIFICACIONES

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
BITÁCORA	El contratista se obliga a llevar un documento en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo para cada actividad de las que componen el proyecto objeto del presente proceso, se deberá llevar una bitácora de obra diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como las observaciones o sugerencias que hagan la interventoría o la supervisión del proyecto. Además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance del mantenimiento de instalaciones, ensayos realizados, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, registrar la visita de funcionarios que tengan que ver con la obra, etc., debe permitir la comprensión general de la obra de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Cada anotación diaria deberá fecharse, suscribirse y firmarse por el jefe de obra y quien ejerza la supervisión del contrato. Se deberá llevar un registro fotográfico desde su inicio hasta su finalización, este registro será llevado diariamente y entregado mensualmente a la interventoría y al supervisor del contrato.	X		SE ENTREGA BITACORA DE 11 FOLIOS HASTA LA FECHA
REUNIÓN PREVIA	Dentro de los dos (2) días siguientes a la firma el ACTA DE INICIO se coordinará por parte del supervisor la reunión previa (CONTRATISTA, SUPERVISOR). En la cual se presentarán las inquietudes referentes al proyecto (en todas y cada una de las actividades que lo componen), y serán resueltas por parte del supervisor.	X		SE ADJUNTA EL ACTA DE INICIO 2022 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CONTROL DE CALIDAD	El contratista es responsable de la realización de las pruebas de campo y ensayos de laboratorio que aseguren la calidad por parte del contratista, incluidas aquellas requeridas para el manejo ambiental del proyecto, el Supervisor recibirá copia de los resultados de los mismos de acuerdo a lo establecido en el plan de calidad, para que deje el registro si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. La entrega de los resultados a la Supervisión no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad de la misma y se deben ejecutar de acuerdo a la normatividad legal vigente a la que haya a lugar. Una vez terminadas las actividades que deban quedar ocultas y antes de iniciar el trabajo subsiguiente, la interventoría y/o supervisión procederá a medir la actividad construida. El interventoría y/o supervisor podrá solicitar por escrito el descubrimiento de las partes ocultas, para que ésta pueda ejercer funciones de control. Los métodos de trabajo quedan a juicio del contratista. La supervisión del contrato podrá rechazar las actividades ejecutadas por deficiencias en los materiales o elementos empleados, aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministro defectuoso. La supervisión se reserva el derecho de rechazar y exigir el reemplazo o reparación por cuenta del contratista de aquellos equipos, maquinarias y herramientas que a su juicio sean inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de las actividades contratadas. La supervisión exigirá siempre el suministro y mantenimiento en buen estado de funcionamiento del equipo básico requerido para la ejecución de la obra	X		SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATISTA CUMPLE CON EL CONTROL DE CALIDAD
IMPACTO AMBIENTAL	Deberá darse cabal cumplimiento a lo estipulado por el artículo 35 del Decreto 2811 de 1974, actual Código de Recursos Naturales, en virtud del cual "se prohíbe descargar, sin autorización, los residuos,			LA EMPRESA CONTRATISTA NO HA GENERADO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

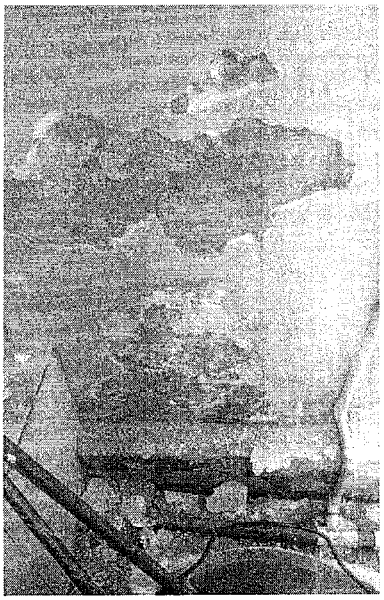
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	basuras y desperdicios y, en general, desechos que deterioren los suelos o causen daño o molestia a individuos o núcleos humanos", a los principios ambientales enunciados en la Ley 99 de 1993, y al Decreto 1713 de 2002 que establece en su artículo 44, la responsabilidad de los productores de escombros en la recolección, transporte y disposición en las escombreras autorizadas. Adicionalmente y teniendo como base lo estipulado por la Resolución 541 de 1994 por medio de la cual se reglamenta "el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concreto y agregados sueltos de obra", el contratista del mantenimiento de instalaciones para la ejecución del proyecto deberá contar obligatoriamente con un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio. Igualmente deberá ejecutar actividades tendientes a: Aislar el acceso al público con cerramientos perimetrales debidamente señalizados. Manejo de residuos sólidos y escombros donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje, garantizando que la disposición final de los residuos generados se realice en sitios autorizados por la autoridad competente. Aportando como evidencia los respectivos certificados de disposición final de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y paz y salvos ambientales, avalados por la autoridad competente. Retiro de escombros de conformidad con la Resolución 541 de 1994 y demás normas de orden nacional o distrital vigentes. Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociadas a las mismas. Minimizar al máximo la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de la obra y que causen molestias a la comunidad, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto.	X		ESCOMBROS
TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas hasta el lugar de los trabajos, hacen parte de todos los costos que deberá asumir el contratista, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El hecho de que alguna actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems o especificaciones, no exonera al contratista de asumir la responsabilidad y los costos de la puesta en sitio de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagará ningún costo adicional por este concepto. La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el contratista deberá considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto.	X		EL CONTRATISTA HA COLOCADO TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS EN EL SITIO DE TRABAJO.
SEGURIDAD INDUSTRIAL	El contratista deberá acatar todas las normas aplicables a la obra y manejo de escombros y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial de obras y como mínimo deberá cumplir con las siguientes exigencias: PROTECCIONES: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que labora se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos. DOTACIÓN DE PERSONAL: Todo el personal que labore en cualquier sitio por cuenta del Contratista deberá tener en todo	X		EL CONTRATISTA CUMPLE CON LO REQUERIDO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL COMO EPP

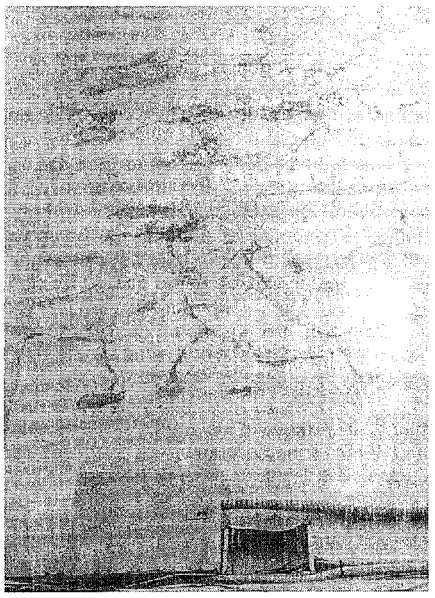
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de salud y Protección Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La dotación exigida será la requerida por las normas y leyes de seguridad vigentes, en estas entre otros se encuentran elementos básicos como casco, botas, overol, guantes y tapabocas. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones y/o arneses de seguridad y cualquier otro elemento que su función requiera. Todo el personal, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.			
PERMISOS	El oferente deberá contemplar y realizar los trámites necesarios ante las autoridades competentes a fin de obtener los permisos de movilidad para la intervención de la fachada y demás necesarios.	X		EL CONTRATISTA HA INTERVENIDO LAS INSTALACIONES DENTRO DE LA MISMA UNIDAD Y NO POR FUERA.
HORARIOS DE TRABAJO	El contratista se compromete a realizar los trabajos de mantenimiento en los horarios establecidos por la entidad y los entes de control de la movilidad, incluso cuando estos impliquen horas nocturnas y trabajos en días festivos. Lo anterior sin ningún costo adicional.	X		EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA ESDEGUE SE ADJUNTA HORARIOS DE TRABAJO
CERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN	El contratista se compromete a realizar los cerramientos necesarios y colocar la señalización obligatoria por norma para realizar los trabajos mencionados en lugares con transito permanente de personas, que minimice el riesgo de accidentes. Así mismo será responsabilidad del contratista cualquier daño o percance ocasionado por la falta de una correcta señalización y/o cerramiento.	X		EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO CON LA DEBIDA SEÑALIZACION DE LAS AREAS Y DE CERRAMIENTO
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	El contratista se compromete a realizar todas las actividades con los materiales adecuados y bajo los parámetros establecidos que permitan cumplir con las normas de conservación del patrimonio.	X		EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO PARA CONSERVAR EL PATRIMONIO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

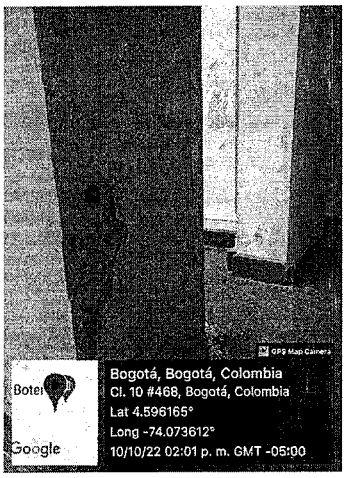
4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

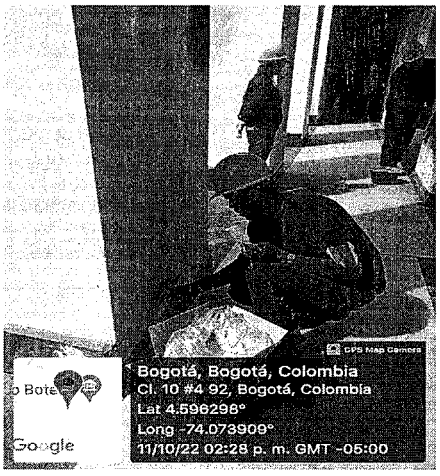












"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Informe No.	Fecha	Firmado por	% de ejecución presupuestal
1	21 de octubre de 2022	CT. Diego Barreto Pórtela	0%
		TOTAL	0%

6. ACTAS DE RECIBO

N/A

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y artículo 135 de la Ley 1753 del 2015, durante la ejecución del contrato se da cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales y ARL, cuando a ello hubo lugar.

Relación de aportes a salud y pensiones, efectuados por el contratista:

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	31 de Octubre de 2022	59142494	El contratista certifica que la empresa SIINCO SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	JOHANNA ANDREA VILLAMIL FERRUCCIO	N/A

7.1 RELACION DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

No.	CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA
1	DIRECTOR DE OBRA	Arquitecto o Ingeniero civil	Arquitecto o Ingeniero Civil	1	Diez (10) años	Certificar experiencia en 3 proyectos que involucren intervención de obras civiles en edificaciones patrimonio cultural	Laura Johanna Cricien Panesso	52409864
2	RESIDENTE DE OBRA	Arquitecto o Ingenier	Profesional ingeniero civil y/o, arquitecto	1	cinco (5) años	Certificar experiencia en 2 proyectos de intervención de mantenimiento obras civiles en edificaciones que sean	José Luis Ramirez	80757035

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

No.	CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA
		o civil				patrimonio cultural.	Rodríguez	
3	RESIDENTE DE SISO	Profesional y/o Ingeniero y/o técnico y/o tecnólogo en salud ocupacional - SST	Profesional o técnico o tecnólogo en salud ocupacional -SST con licencia vigente. Profesional universitario con postgrado en área de salud ocupacional – SST con licencia vigente Debe contar con el curso de 50 horas en SG-SST vigente o el actualizado en 20 horas del SG-SST	1	cinco (5) años	Certificar experiencia como residente siso de tres (3) proyectos, de los cuales mínimo uno (1) deben ser relacionados con el de infraestructura de edificaciones de patrimonio cultural	William Eduardo segura García	1.031.122.774
4	INGENIERO ELECTRICISTA	Ingeniero electricista	ingeniero electricista con Curso de alturas actualizado	1	Cuatro (04) años	Experiencia de cuatro años con la siguiente documentación: certificación laboral mínimo tres años de experiencia Tarjeta profesional como ingeniero electricista	Mario Rojas	1023886911
5	MAESTRO DE OBRA CIVIL	MAESTRO DE OBRA CON TARJETA PROFESIONAL, EXPEDIDA POR EL ENTE COMPETITIVO	MAESTRO DE OBRA	1	Experiencia profesional de mínimo cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia especifica de al menos dos (2) años de remodelación, y/o adecuación y/o mantenimiento	Humberto Lopez Cuervo	17387966

DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL

El Contratista junto con su oferta allegó los siguientes soportes:

- Hojas de vida.
- Fotocopia de diplomas o actas de grado de sus estudios profesionales y de posgrados.
- Certificados laborales y/o copia de contratos en los que se evidencie
  Objeto del contrato
  Funciones realizadas
  Tiempo durante el cual realizó la ejecución de dichos proyectos.

Nota: El personal presentado tanto de mano de obra calificada como todo el personal que intervenga en la ejecución del proyecto, deberá entregar certificado de trabajo en alturas vigente dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato

8. ASPECTOS FINANCIEROS

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

8.1 VALOR TOTAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	$393.187.309,11

8.2 TRAMITE DE FACTURAS

Las facturas tramitadas se detallan a continuación:

Factura No.	Fecha	Valor
		$ 0
		$
		$
		$
TOTAL FACTURAS		$ 0
SALDO POR EJECUTAR		$
VALOR DE REINTEGRO		$
TOTAL		$ 0

9. ANEXOS:

ANEXO	No. FOLIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	En 01 folio
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL	En 04 folios

10. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN

CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL
100%	0%

Atentamente,

CT DIEGO BARRETO PORTELA
C.C. No. 93.089.869
Cargo que ocupa: Director Dirección Área y lugares de memoria del Comando General

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

SIINCO SAS

Servicios Integrales de Ingeniería y Construcción

NIT 900.264.026-9

Como Representante Legal de la Sociedad **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS-SIINCO SAS** Nit **900.264.026-9,** la cual acredito con el respectivo certificado de constitución y gerencia expedido por la Cámara de Comercio de Bogota y a solicitud de los interesados.

CERTIFICO:

Que la empresa **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS – SIINCO SAS** identificada con NIT No **900.264.026-9** ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro q se encuentra a PAZ y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud EPS, fondos de pensión FP y Administradoras de Riesgos Laborales ARL, para el contrato de obra No 224-MDN-COGFM-ESDEG-2022 relacionamos el personal:

Planilla No 59142227

- Duberney Ramos Montealegre CC No 1.019.099.242
- Elfren Lopez Alvarez CC No 1.019.110.701
- Oberto Lenes Chiquillo CC No 1.023.009.856
- Mario Rojas Cotacio CC No1.023.886.911
- Hector Arnulfo Novoa CC No 1.033.690.851
- Diana Julieth Mendoza CC No 1.033.779.838
- Michael Stiven Rubiano CC No 1.033.813.098
- Ismailer Garcia Gonzalez CC No 1.052.216.866
- Andres Felipe Blanco Sierra CC No 1.067.092.101
- Yadir Alexander Sosa CC No 7.321.235
- Elfren Lopez Cardenas CC No 98.615.795

Planilla No 59142494

- William Eduardo Segura CC No 1.031.122.774
- Edgar Rodrigo Rozo Gonzalez CC No 79.757.144

Planilla No 59284778

- Humberto Lopez Cuervo CC No 17.387.966

Planilla No 59140773

- Laura Johanna Cricien Panesso CC No 52.409.864
- Jose Luis Ramirez Rodriguez CC No 80.757.035

Esta certificación se expide bajo la gravedad de juramento en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintiún días (21) días del mes de octubre de 2022

Firma_____
JOHANNA ANDREA VILLAMIL FERRUCCIO
Identificación No. 52.787.631 Bogotá
Representante Legal

Firma_____
PAOLA CECILIA SARMIENTO ZAPATA
Identificación No. 52.487.949 de Bogotá
T.P No. 195495-T
Contador Público

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-02, 10:57:51 AM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 59140773

Periodo Cotización: octubre de 2022 Periodo Servicio: noviembre de 2022

PAGADO 28/10/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS SIINCO SAS	**Nombre Sucursal**	ADMINISTRATIVO	**Código Sucursal**	017
Documento	NI900264026	**Dirección**	CL 79A #69 T - 36 BARRIO BONANZA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3003826		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	VILLAMIL FERRUCCIO JOHANNA ANDREA	**Identificación**	CC 52787631		
Total Afiliados	8	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007931825	NICOLAS GUTIERREZ RAMIREZ	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS001) COMPENSAR EPS	$ 1.000.000	$ 40.000	9,522	$ 1.000.000	$ 5.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.300
CC 1015463419	PAULA ALEJANDRA RAMIREZ VILLAMIL	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS001) ALIANSALUD	$ 1.000.000	$ 40.000	9,522	$ 1.000.000	$ 5.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.300
CC 1024481256	MARLY YINETH SIERRA PEÑA	01	00													X					0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.000.000	$ 40.000	0,000	$ 1.000.000	$ 0	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 252.000
CC 1057587149	LUIS CARLOS VELANDIA MESA	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.550.000	$ 248.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.550.000	$ 62.000	9,522	$ 1.550.000	$ 8.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.550.000	$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.100
CC 52403664	LAURA JOHANNA CINCIEN PANESSO	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.250.000	$ 521.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.250.000	$ 130.400	9,960	$ 3.250.000	$ 226.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 3.250.000	$ 130.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.009.300
CC 52787631	JOHANNA ANDREA VILLAMIL FERRUCCIO	01	00																		0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.550.000	$ 248.000	(EPS001) ALIANSALUD	$ 1.550.000	$ 62.000	9,522	$ 1.550.000	$ 8.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.550.000	$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.100
CC 80757035	JOSE LUIS RAMIREZ RODRIGUEZ	01	00																		0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS016) EPS SURA	$ 1.200.000	$ 48.000	9,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
CC 93393644	CARLOS MARIO RAMIREZ RODRIGUEZ	01	00																		0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS031) ALIANSALUD	$ 1.600.000	$ 64.000	9,522	$ 1.600.000	$ 8.400	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 392.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor] EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 12.160.000	$ 12.160.000	$ 12.160.000	$ 12.480.000	$ 1.945.600	$ 486.400	$ 345.700	$ 498.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.276.100	$ 0	$ 3.276.100

ARUS, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77, Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-02, 10:57:59 AM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 59142494

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** octubre de 2022

PAGADO 28/10/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS SIINCO SAS	**Nombre Sucursal**	INDEPENDIENTES	**Código Sucursal**	007
Documento	NI900264026	**Dirección**	CL 79A #69 T - 36 BARRIO BONANZA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3003826		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	VILLAMIL FERRUCCIO JOHANNA ANDREA	**Identificación**	CC 52787631		
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1031122774	WILLIAM EDUARDO SEGURA GARCIA	59	00	R																	0	0	0	20	0	[NIN-AF] NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	[NIN-EP] NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 668,667	$ 46,500	[NIN-CC] NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46,500
CC 79787144	EDGAR RODRIGO RIZO GONZALEZ	59	00	R																	0	0	0	20	0	[NIN-AF] NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	[NIN-EP] NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 666,667	$ 46,500	[NIN-CC] NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46,500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 1,333,334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93,000	$ 0	$ 93,000

ARUS, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-02, 10:57:57 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 59142227

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** noviembre de 2022

PAGADO 28/10/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS SIINCO SAS	**Nombre Sucursal**	CONTRATO MUSEO FFMM	**Código Sucursal**	012
Documento	NI900264026	**Dirección**	CL 79A #69 T - 36 BARRIO BONANZA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3003826		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	VILLAMIL FERRUCCIO JOHANNA ANDREA	**Identificación**	CC 52787631		
Total Afiliados	11	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	INGI	RETI	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1019399242	DUBERNEY RAMOS MONTEALEGRE	01	00	X																		0	24	24	24	(231001) COLFONDOS	$ 800.000	$ 128.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 800.000	$ 32.000	6,960	$ 800.000	$ 55.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 800.000	$ 32.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 247.700
CC 1019110701	ELFREN LOPEZ ALVAREZ	01	00	X																		0	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 233.334	$ 37.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 233.334	$ 9.400	6,960	$ 233.334	$ 16.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 233.334	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.500
CC 1023009856	OBERTO LENES CHIQUILLO	01	00	X																		0	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 666.667	$ 106.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 666.667	$ 26.700	6,960	$ 666.667	$ 46.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 666.667	$ 26.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 206.600
CC 1023889911	MAURO ROJAS COTACIO	01	00	X																		0	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 666.667	$ 106.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 666.667	$ 26.700	6,960	$ 666.667	$ 46.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 666.667	$ 26.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 206.600
CC 1033590851	HECTOR ARNULFO NOVOA RODRIGUEZ	01	00	X																		0	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 200.000	$ 32.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 200.000	$ 8.000	6,960	$ 200.000	$ 14.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 200.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.000
CC 1033779838	DIANA JULIETH MENDOZA CARO	01	00	X																		0	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 666.667	$ 106.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 666.667	$ 26.700	6,960	$ 666.667	$ 46.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 666.667	$ 26.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 206.600
CC 1033813508	MICHAEL STIVEN RUBIANO MONCADA	01	00	X	X																	0	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 400.000	$ 64.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 400.000	$ 16.000	6,960	$ 400.000	$ 27.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 400.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.900
CC 1052218666	ISMAILER GARCIA GONSALEZ	01	00	X																		0	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 233.334	$ 37.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 233.334	$ 9.400	6,960	$ 233.334	$ 16.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 233.334	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.500
CC 1067092101	ANDRES FELIPE BLANCO SIERRA	01	00	X																		0	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 700.000	$ 112.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 700.000	$ 28.000	6,960	$ 700.000	$ 48.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 700.000	$ 28.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.800
CC 7321735	YADIR ALEXANDER SOSA ROMERO	01	00	X																		0	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 666.667	$ 106.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 666.667	$ 26.700	6,960	$ 666.667	$ 46.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 666.667	$ 26.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 206.600
CC 98615795	ELFREN LOPEZ CARDENAS	01	00	X																		0	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 233.334	$ 37.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 233.334	$ 9.400	6,960	$ 233.334	$ 16.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 233.334	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.466.670	$ 5.466.670	$ 5.466.670	$ 5.466.670	$ 875.000	$ 219.000	$ 381.300	$ 219.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.694.300	$ 0	$ 1.694.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-02, 10:57:59 AM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 59142494

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** octubre de 2022

PAGADO 28/10/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS SIINCO SAS	**Nombre Sucursal**	INDEPENDIENTES	**Código Sucursal**	007
Documento	NI900264026	**Dirección**	CL 79A #69 T - 36 BARRIO BONANZA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3003826		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	VILLAMIL FERRUCCIO JOHANNA ANDREA	**Identificación**	CC 52787631		
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1031122774	WILLIAM EDUARDO SEGURA GARCIA	59	00	R																	0	0	0	20	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 666.667	$ 46.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.500
CC 79757144	EDGAR RODRIGO ROZO GONZALEZ	59	00	R																	0	0	0	20	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 666.667	$ 46.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 1.333.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93.000	$ 0	$ 93.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA